



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN N° 843/2012

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION N° 783/2012 POR LA CUAL SE INTEGRA EL COMITÉ DE ÉTICA - MECIP DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 03 de octubre de 2012

VISTO y CONSIDERANDO:

- ❖ La Resolución de la FIUNA N° 783/2012 en la cual se establece el Comité de Ética – MECIP.
- ❖ La Resolución de la FIUNA N° 820/2012 en la cual se designa al Lic. Roberto Maria Acosta Argaña como Auditor Interno de la FIUNA en reemplazo de la Lic. Maria Graciela Centurión Cristaldo.
- ❖ El memorándum presentado por la Lic. Sandra Mieres por el cual solicita se modifique la resolución del Comité de Ética – MECIP.
- ❖ El Acta 02/2012, de fecha 11/09/2012, por la cual el Equipo Directivo del MECIP, aprueba la propuesta de conformación del Comité de Ética MECIP de la FIUNA, presentada por la Lic. Sandra Mieres, Directivo de Primer Nivel del MECIP.
- ❖ Memorando MECIP N° 006/2012 de la Lic. Sandra Mieres, Directivo de Primer Nivel del MECIP, por la cual presenta la propuesta de conformación del Comité de Ética MECIP de la FIUNA.
- ❖ La necesidad de dar cumplimiento al componente de ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS, establecido en el MECIP.
- ❖ El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Modificar el artículo primero de la Resolución N° 783/2012 del Comité de Ética MECIP, conforme a las nuevas designaciones, el cual quedara redactado de la siguiente forma:

Nombre	Dirección
Lic. Adriana Cáceres	Recursos Humanos
Prof. Ing. Abog. Elizardo González	Asesoría Jurídica
Lic. Roberto Maria Acosta Argaña	Auditoría Interna
Prof. Ing. Ramón Pistilli	Infraestructura y Mantenimiento
Lic. Benicia Silvera	Dirección de Finanzas y Administración
Prof. Ing. Juan Balsevich	Dirección de Extensión
Prof. Ing. Carlos Montero	Dirección Académica
Prof. Ing. Néstor Barreto	Dirección de Reingeniería Organizacional

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.


Ing. Gabriel E. Fleitas Ferrari
Secretario


Prof. Ing. Isacio Vallejos Aquino
Decano